

**ACTA EXTENDIDA CUARTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 17 de AGOSTO de 2023**

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Erick Andrés De La Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	NO
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	SI
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	SI

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante	Titular	
Vacante	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	NO
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	NO
Paola Gaspar Solís	Gobernación Marítima	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Gabriel Jerez Aranda	Unidad Recursos Bentónicos SSPA	SI

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Reinaldo Rodríguez Guerra	SI (Presencial)
Sergio Durán Yáñez	SI (Telemático)
Nicole Piaget Ibarra	SI (Telemático)

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Conectividad, acreditación, bienvenida y quorum reunión. Aprobación del acta anterior. Correspondencia. Karen Guissen, Presidenta del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.
- Tabla de reunión:
 - Aprobación Acta anterior.
 - Registro de asistencia.
 - Desembarque actualizado de algas pardas. SERNAPESCA.
 - Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. COLEGAS.
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida y quorum de reunión, aprobación de acta anterior y registro de asistencia. Sra. Karen Guissen, Dirección Zonal SSPA.

Siendo las 09:10 horas, se dio inicio la cuarta sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, teniendo el 100% del quorum requerido para sesionar.

La Presidenta del comité, Sra. Karen Guissen, dio la bienvenida a los miembros representantes de este CM. De inmediato el Sr. Juan Carlos Villarroel, integrante suplente de la subsecretaría, mostró, leyó y explicó el programa propuesto para el desarrollo de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido. Comentó que no se ha recibido correspondencia para a este CM.

Solicitó a los representantes su pronunciamiento con relación a observaciones al borrador de acta de la tercera sesión ordinaria del año 2023. En este contexto, el Sr. Mauricio Vargas realizó una observación al acta sobre el trabajo realizado en la adecuación al Plan de Manejo (PM), sugiriendo incluir *Buenas prácticas* como uno de los problemas. Posteriormente a la observación realizada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), el acta se dio por aprobada. Además, el Sr. Villarroel señaló que SERNAPESCA mostrará mensualmente, hasta fin del año 2023, una presentación con los desembarques de algas pardas en la Región de Tarapacá.

Explicó que en cuanto al acuerdo de entregar a cada uno de los representantes una carpeta con información relevante para el CM, éstas serán entregadas al finalizar la presente sesión.

Finalmente, felicitó a los miembros del comité por mantener el 100% de asistencia a sesión.

Desembarque actualizado de algas pardas. Sr. Mauricio Vargas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura SERNAPESCA.

El Sr. Mauricio Vargas, representante del Servicio, presentó los datos preliminares sobre las recolecciones de algas pardas en la Región de Tarapacá analizados por SERNAPESCA hasta el 11 de agosto del presente año.

Mostró las toneladas de algas recolectadas mensualmente para los recursos huiro canutillo o flotador (*Macrocyctis pyrifera*), huiro negro (*Lessonia berteroa*) y huiro palo (*Lessonia trabeculata*). En base a sus resultados señaló que en general la extracción en toneladas de este año fue baja, puesto que para huiro flotador se recolectaron 53 toneladas totales (8 toneladas en promedio), para huiro negro se recolectaron 3.563



toneladas totales (en promedio 445 toneladas), mientras que para huiro palo se recolectaron 490 toneladas totales (61 toneladas en promedio) en lo que va del año.

Con relación a los recolectores de orilla que se encuentran inscritos en el Plan de Manejo (PM), explicó que el porcentaje de recolectores de orilla que operó durante el mes de julio bajo esta modalidad fue de 124 personas (318 personas en total), mientras que los recolectores de orilla que recolectan el recurso y no se encuentran inscritos en el PM para el mismo mes fue de 361 (167 personas en total).

Presentó un análisis comparativo entre los años 2021, 2022 y 2023 (hasta el 11 de agosto), e indicó que para el recurso huiro canutillo se recolectaron 314 toneladas anuales, 611 toneladas anuales y 53 toneladas anuales respectivamente. Mientras que para el recurso huiro negro se recolectaron 7.058 toneladas durante el año 2021, 6.909 toneladas el año 2022 y hasta el mes de agosto del 2023 se recolectaron 3.563 toneladas. Para el alga parda huiro palo, se recolectaron 873 toneladas el año 2021, 795 toneladas durante el año 2022 y 490 toneladas durante el año 2023 hasta el 11 de agosto. Además, que durante el año 2023, 318 recolectores de orilla que se encuentran inscritos en el PM han declarado su recolección y que 167 recolectores de orilla que no se encuentran inscritos en el PM declararon su recolección.

El Sr. Villarroel sugirió que sería interesante comparar la recolección de algas pardas durante los mismos períodos mensuales entre el año 2023 y los años 2021 y 2022. En este contexto, el Sr. Domingo Marabolí, representante suplente del sector pesquero artesanal Zona 4 Caramucho, señaló que se dan por declaradas aquellas cantidades de alga vendida y no las cantidades de alga recolectada. Además, agregó que las ventas de algas pardas bajaron considerablemente. La Sra. Miriam Callejas, representante suplente del sector pesquero artesanal Zona 4 Caramucho y el Sr. Luis Véliz, representante titular del sector pesquero artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes, manifestaron su preocupación con relación a la baja en las ventas y el precio del alga, mermando los ingresos de las familias que dependen de estos recursos. En este contexto, el Sr. Vargas enfatizó en la importancia de declarar las algas recolectadas y no solo las vendidas, de tal forma que el análisis pueda detectar y demostrar las cantidades reales de huiro recolectado.

Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. Sr. Sergio Durán, COLEGAS.

El Sr. Reinaldo Rodríguez, profesional de apoyo logístico Colegas, realizó un breve recordatorio del trabajo avanzado en sesiones anteriores sobre el marco lógico y sobre los problemas que afectan a la pesquería de algas pardas de acuerdo a lo expuesto por los representantes del CM.

De inmediato, el Sr. Sergio Durán, profesional de apoyo logístico Colegas, mostró los problemas levantados por los representantes durante la tercera sesión del CM, los cuales fueron:

1. Fiscalización de SERNAPESCA
2. Personas ilegales
3. Estudios que realiza el IFOP
4. Restringir el acceso a ilegales
5. Nuevas leyes de PM
6. Restringir acceso a las personas a la extracción de huiro: indocumentados, sin inscripción al PM
7. Personas (usuarios) históricas sin recurso
8. Posibilidad de ingresar personas nuevas con RPA
9. Estrategia para visualizar los registros de algas de las empresas
10. Falta investigación actualizada para tomar estrategias
11. Precio del producto
12. Falta repoblamiento



13. Falta continuidad asesoría técnica al CM
14. Falta actualización permanente de indicadores del PM
15. Los procesos normativos son lentos
16. Indicadores del PM no responden a lo requerido y no se pueden medir
17. Sustentabilidad de las algas
18. Buenas prácticas de todos los agentes involucrados
19. Sobreexplotación del recurso
20. Extracción ilegal
21. Valor sanción a la infracción es baja
22. Vulnerabilidad del recurso a eventos extremos (ENSO, marejadas)
23. Extracción por barreteo
24. Personas analfabetas y analfabetas en computación, problemas para visar

Explicó que el PM tiene varios componentes, entre ellos el análisis de situación de la pesquería.

Con relación a *1. Fiscalización de SERNAPESCA* indicó que es necesario identificar cuál es el problema de la fiscalización. Los miembros del CM indicaron que se requiere mayor fiscalización en horarios y días inhábiles, como requerimiento de fiscalización. En este contexto, el Sr. Vargas explicó que quienes se encargan de la fiscalización son el SERNAPESCA, la Autoridad Marítima y Carabineros, cada uno en su jurisdicción. Sin embargo, la Armada opera durante los días inhábiles, pero es importante el factor sorpresa y de forma permanente para tener éxito en lo operativos. El Sr. Villarroel agregó que el problema es la pesca ilegal y no la fiscalización.

Con relación a *2. Personas ilegales* el Sr. Durán señaló que este punto está vinculado con el de *Extracción ilegal*, que fue analizado durante la sesión.

En el caso de *3. Estudios que realiza el IFOP* señalaron que dichos estudios deben buscar solucionar los problemas de la pesquería, por lo tanto no se mantuvo como problema sino que se estableció como una solución. Lo mismo ocurrió con *4. Restringir el acceso a ilegales*.

El problema de *5. Nuevas leyes del PM* fue considerado como un riesgo, mientras que *6. Restringir acceso a las personas a la extracción de huiro: indocumentados, sin inscripción al PM* y *8. Posibilidad de ingresar personas nuevas con RPA* fueron considerados como una solución.

Para el problema planteado como *7. Personas (usuarios) históricas sin recurso*, hace referencia, entre otros, a las personas mayores (históricas) que tienen RPA, no obstante sus datos y permisos deben ser actualizados. En este contexto, el problema fue adecuado como *7. Personas (usuarios) históricas con RPA no en PM*. Además, este problema fue considerado como un deseo para la pesquería.

En el problema establecido como *9. Estrategia para visualizar los registros de algas de las empresas*, que se refiere a que las empresas compren las algas a recolectores sin registro y lo hacen pasar por otros recolectores con registro. Este problema fue adecuado como *9. Compra ilegal o irregular*.

El problema establecido como *10. Falta investigación actualizada para tomar estrategias*, fue asignado como un requerimiento técnico y para ser posteriormente analizado.

En relación al *11. Precio del producto*, hace referencia a la incertidumbre debido a su constante variación. Este problema fue adecuado como *11. Precio de comercialización del producto*. Sin embargo, posteriormente se definirá si se establece como un problema o como un deseo.

El problema 12. *Falta repoblamiento*, fue analizado y considerados como una solución, mientras que 13. *Falta continuidad asesoría técnica al CM*, el cual se refiera a la necesidad de tener asesoría técnica permanente, fue adecuado como 13. *Continuidad asesoría técnica al CM* e incorporado como un deseo.

Para el caso del punto 14. *Falta actualización permanente de indicadores del PM* fue adecuado temporalmente como 14. *Información relevante para la administración de la pesquería*.

El problema establecido como 15. *Los procesos normativos son lentos*, se analiza y establece como un deseo.

En relación a 16. *Indicadores del PM no responden a lo requerido y no se pueden medir*, se mantiene como un problema de la pesquería, al igual que 17. *Sustentabilidad de las algas*, 18. *Buenas prácticas de todos los agentes involucrados*, 19. *Sobreexplotación del recurso* y 20. *Extracción ilegal*.

En el caso de 21. *Valor sanción a la infracción es baja*, esto hace referencia a aquellos recolectores que trabajan bajo irregularidades y prefieren pagar el valor de la sanción en vez de dejar de extraer el recurso. Este punto se adecúa por 21. *Sanción*.

Para el caso de la 22. *Vulnerabilidad del recurso a eventos extremos (ENSO, marejadas)*, los miembros del CM lo reordenan como riesgo.

El problema de 23. *Extracción por barroteo* se mantiene como tal, pero se adecúa como 23. *Extracción por barroteo ALA*.

Punto 24. *Personas analfabetas y analfabetas en computación, problemas para visar*, será tratado como un deseo y se adecúa como 24. *Capacitación en procesos de visado*.

Árbol de problemas:

Los miembros del CM ordenaron los problemas seleccionados para construir el Árbol de problemas.

Como problema central los representantes colocaron *Sustentabilidad del recurso*, mientras que los problemas de *Prácticas de todos los agentes involucrados*, *Compra ilegal o irregular*, *Extracción ilegal* y *Extracción por barroteo en ALA* fueron ordenados en las raíces del árbol, puesto que se establecen como causantes del problema central.

Los problemas *Sobreexplotación del recurso*, *Sanción*, *Información relevante para la administración pesquera* e *Indicadores del PM no responden a lo requerido y no se pueden medir* fueron ordenados en las ramas del árbol como un efecto de la pérdida de sustentabilidad del recurso o problema central.

Varios

El Sr. Marabolí mencionó que el huiro que se está recogido en playa proviene de pozones con algas que presentan una textura y composición distinta a la recolectada en meses anteriores. Además, otros representantes del sector artesanal mencionaron que las algas están perdiendo las frondas debido a que se rompen los estipes. En este contexto, la Sra. Paola Gaspar, representante suplente de la Gobernación Marítima, solicitó a los representantes del sector pesquero artesanal enviar imágenes (fotografías) que muestren el estado de las algas en terreno, con el fin de recopilar información que permita gestionar y generar medidas.

La Sra. Paola Gaspar señaló que actualmente se está elaborando un boletín sobre los efectos de “El Niño y el Cambio Climático”, en el cual se incluye información sobre las condiciones oceanográficas de la Región de Tarapacá. En este contexto, el Sr. Villarroel sugirió invitar al Sr. Rosalino Fuenzalida, académico de la



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Cuarta Sesión Ordinaria

Fecha: 17/08/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

Universidad Arturo Prat, quien está a cargo de dicha información, con el fin de dar a conocer los datos de la región en una presentación breve para los miembros del CM.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta anterior	Se aprueba acta anterior N°3 con observación del SERNAPESCA.	CM	N/A
Evento El Niño	Gobernación Marítima enviará al grupo de WhatsApp del CM la encuesta digital de la mesa "El Niño y El Cambio Climático". Con el objetivo que los representantes del comité la completen.	Paola Gaspar	N/A
Evento El Niño	SSPA gestionará invitación al Sr. Rosalino Fuenzalida para que exponga los datos oceanográficos de la Región de Tarapacá.	SSPA	Próxima sesión
Evento El Niño	Los representantes del CM enviarán imágenes de efectos de Niño sobre el recurso (áreas históricas).	CM	N/A
Funcionamiento CM	Se instalará el sistema de bandera con los nombres de los Representantes del Comité de Manejo.	COLEGAS	Próxima sesión
Adecuación PM	SSPA evaluará la posibilidad de realizar capacitaciones posibles a los Representantes.	SSPA	Próxima sesión

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 12:51 horas.



Imágenes de asistencia de la sesión:







Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Cuarta Sesión Ordinaria

Fecha: 17/08/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

LISTA DE ASITENCIA
CUARTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	<i>Erick de la Paz</i>
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	<i>[Signature]</i>
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	<i>Miriam Callejas C.</i>
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	<i>[Signature]</i>
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	<i>[Signature]</i>
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	<i>[Signature]</i>



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Cuarta Sesión Ordinaria

Fecha: 17/08/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	
Paola Gaspar	Gobernación Marítima	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
Gabriel Jerez	SSPA-URB	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Nicole Piaget Ibarra		Telemático
Sergio Durán Yáñez		Telemático
Reinaldo Rodríguez Guerrero		

6. CARTA DE CITACIÓN

ANT: Tercera Sesión Anual Ordinaria,
Año 2023, Comité de Manejo Algas
Pardas, Región de Tarapacá.

MAT: Cuarta Sesión Anual Ordinaria,
Año 2023, Comité de Manejo Algas
Pardas, Región de Tarapacá.

IQUIQUE, 10 de Agosto de 2023


**DE: SRA. PRESIDENTA
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por intermedio del presente, me permito citar a Ud. a la Cuarta Sesión Anual Ordinaria, año 2023, del "Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá", que se realizará el día jueves 17 de agosto del presente, entre las 09:00 y las 13:00 hrs., en la Sala de Reuniones, Dirección Zonal de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Avenida Arturo Prat N°920, Iquique.

Se adjunta programa de la Cuarta Sesión Anual Ordinaria, año 2023.

Saluda cordialmente a Ud.,



KAREN GUISSSEN SILVA
Presidenta Comité de Manejo
de Algas Pardas Región de Tarapacá.

JVU/jvu

Distribución:

- Sr. Alex Rich Ehrlich, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Gerardo Velasquez Cerda, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Erick Andrés de la Paz Araya, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sr. Jorge Alberto Pizarro López, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sr. Luis Alberto Véliz Alvarado, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Pedro Antonio Alarcón Pino, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Miriam Luz Callejas Castillo, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho
- Sr. Domingo Segundo Marabolí Vivanco, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho
- Sr. Sergio Durán Yañez, Consultora Inteligencia Colaborativa Ingenieros Consultores SpA.
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.